

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Traslado Escolares de Escasos Recursos desde Chillinhué, Miraflores y Otros a Establecimiento Educacional de General Lagos.

DECRETO : N° 790 /
Coihueco, 23 de febrero de 2010

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.*
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas*

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos, Padres, Apoderados de la localidad de Chillinhue, Roblería, Miraflores, Bajos de Chillinhue e intermedios, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado diarios de sus hijos a colegio de General Lagos.*
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos y Padres, Apoderados del sector de Chillinhué y Bajos de Chillinhué.*
- 3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la Localidad de Chillinhué, Miraflores, Roblería y Bajos de Chillinhué, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.*
- 4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto*
- 5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009*

DECRETO:

- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "TRASLADO DE EDUCANDOS DE*

ESCASOS RECURSOS DESDE CHILLINHUÉ, MIRAFLORES Y OTROS A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE GENERAL LAGOS” y asígnese la cantidad de hasta \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos), de acuerdo a distribución del Programa..

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 “Arriendos Pasajes, Fletes y Bodegajes” del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


HÉCTOR SALDÍAS MUÑOZ
Alcalde de Coihueco(s)



LIBORIO AGUILERA DOMÍNGUEZ
Secretario Municipal(s)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

HSMV/LAD/EJC/etc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado Educados de Escasos Recursos desde Chillihué, Miraflores y Otros a Establecimiento Educacional de General Lagos.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Centro General de Padres y Apoderados Escuela General Lagos y Juntas de Vecinos de Chillihué y Miraflores.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Chillihue y Miraflores, Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidentes Juntas de Vecinos y Centro General de Padres y Apoderados.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado diario en mañana y tarde de aproximadamente 60 alumnos que concurren al establecimiento educacional de enseñanza básica de General Lagos, para lo anterior, se pretende contratar un bus habilitados para realizar este tipo de recorrido por un periodo de 3 ½ meses, siempre que no exista otra fuente de financiamiento. La máquina contratada deberá estar habilitada para el traslado de estudiantes, con las medidas de seguridad necesaria, revisión técnica, permiso de circulación y licencia de conducir del conductor en regla

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El sector de Chillihué, Miraflores, Roblería y Bajos de Chillihué son sectores que concentra un número importante de familias en condiciones de pobreza, además de un porcentaje de niños prioritarios para el sistema educacional, en donde además se debe tener presente la deficiencia en los recorridos de movilización colectiva que deja en condiciones de aislamiento al sector, situación que afecta de preferencia a los niños. Producto de lo anterior, es que un número importante de educandos deben cubrir el tramo en vehículos particulares que les traen, no siempre con las condiciones de seguridad que son requeridas.

El problema descrito se agudiza en invierno cuando los niños son sorprendidos por la lluvia, debiendo permanecer con sus ropas mojadas durante toda la jornada escolar.

De no mediar la ayuda del municipio o de otro agente colaborador de la función educativa del Estado, la más probables que estos jóvenes deserten del proceso formal de educación, impidiendo con ello romper el círculo vicioso de la pobreza, por lo que a estos estudiantes no les queda más que incorporarse a la vida laboral no especializada.

Consecuente con los anterior, los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de Chillinhue y Miraflores han priorizado como su principal necesidad el contar con un medio de movilización que traslade a los estudiantes de sus respectivos hogares al Establecimiento Educacional de General Lagos.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 60 estudiantes y a sus grupos familiares.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 3 ½ meses: \$ 4.000.000
- Aporte de los vecinos : \$ 300.000
- Aporte solicitado al municipio : \$ 3.700.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

Arrendamiento mensual de un Bus por 3 ½ meses: \$ 4.000.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



[Handwritten signature]
ERWIN HINOJOSA COTAL

Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 22 de Febrero de 2010